

74 (38)
que toda piente la farsa prevenida, a favor de su
Majestad, y de este publico; todo no obstante de allanar en po
sicion del Abasto. Y el Ayuntamiento, haviendo tratado, y
comprido largamente, acordó lo q. sigue

que sin perdida de tiempo se Amaharene el Aguadiente
en este pueblo, en sitio seguro, y a satisfaccion del mismo.
Abastecedor, de donde levandose cuenta, y rason, por esta
Real Justicia, se sabia sin falta alguna, quanto el Con
sejo = Que quando vinieren los Ertanqueeros, a sacar
Aguadiente, sea la dta, con igual formalidad, Encar
gandose a los Diputados de los partidos de este Alcaba
latorio Zelen la Conducta de los referidos, para evitar
todo fraude en perjuicio de su Magestad, asi en la adul
teracion de el Aguadiente, como en sus puestas, y ven
ta de oro, distinto de el que han sacado = Que el Aynta
miento espere del zelo de su presidente, no omita en
medio alguno, a fin de indemnizar a S. M. a qual
quiera quebranto, y conseqüente a esto, y sin perjuicio
de las providencias, que tenga dadas, en el Expediente.
puede mandar, q. el referido Zelen, y de la dta, quanto a
sido el Consumo, asta esta fecha, adviertendole en el acto proce
da con buena fe, asi por la seleccion de el juramto como por q.
es facil, Comprobar, si dice verdad, o no, atendiendo a los po
siones Conunori echos con intervencion = Que el Ayuntamiento, el
que asi mismo de dho. Zelen, pondra todo lo me
dijs posible, que le dieren su notorio zelo, y facultadi de
pleo, para que immediatam. de la fianza que correspond
a, que cada uno de los Individuos, que componen este congreso
esta prompto, a visitar por su parte la puntual Obsequi
cia de las hordas de Su Mage, asi en el asunto. Como
en las demas de la Causa publica = Y finalm. que sin